

Topes para procedimientos de selección para contratación de bienes, servicios y obras - año 2023

Mediante la Ley No. 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se determinaron los montos para los procedimientos de selección por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, subasta inversa electrónica, selección de consultores individuales, comparación de precios, contratación directa y concurso de proyectos arquitectónicos.

Asimismo, a través del Decreto Supremo No. 309-2022-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2023.

En tal sentido, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ha publicado los topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras para el año 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Montos (S/)				
	Bienes	Servicios			Obras
		Servicio en general	Consultoría de obras	Consultoría en general	
Licitación pública	>= de 480,000	-			>= de 2'800,000
Concurso público	-	>= de 480,000			-
Adjudicación simplificada	< a 480,000 > de 39,600	< a 480,000 > de 39,600			< a 2'800,000 > de 39,600
Subasta inversa electrónica	> de 39,600	> de 39,600	-		-
Selección de consultores individuales	-	-		<= a 60,000 > de 39,600	-
Comparación de precios	<= a 74,250 > de 39,600	<= a 74,250 > de 39,600	-		-
Contratación directa	> de 39,600	> de 39,600		> de 39,600	> de 39,600
Concurso de proyectos arquitectónicos	-	-	>= de 480,000	-	-

Fuente y elaboración: Dirección del SEACE-OSCE

Karen Ángeles
kal@prcp.com.pe

CONSEJERA

VER PERFIL

